

Política de Ambiente de Trabajo Libre de Alcohol y Drogas

El consumo de alcohol y drogas afectan la salud y la seguridad de las personas y pueden generar accidentes con consecuencias muy graves o fatales, por lo que MINSUR. S.A. a fin de promover un ambiente de trabajo libre de alcohol y drogas y prevenir accidentes, ha emitido la presente política basada en los siguientes compromisos:

- Promover el desarrollo de campañas de difusión, sensibilización y reconocimiento relacionado a la presente política. El ingreso al trabajo o el desarrollo de actividades laborales bajo la influencia de alcohol o drogas está prohibido.
- Promover el desarrollo de pruebas de detección de alcohol y drogas en los exámenes médicos ocupacionales y de forma aleatoria en las instalaciones y propiedades de Minsur o bajo la administración de Minsur. Asimismo, intensificar la cantidad de pruebas en los días festivos.
- Asegurar el desarrollo de pruebas de detección de alcohol y drogas con carácter obligatorio en caso de accidentes, por sospecha de estar bajo los efectos de alcohol o drogas y previo al inicio del servicio de transporte de personal, transporte de concentrado o materiales peligrosos dentro o fuera de la unidad minera o proyecto.
- Promover la implementación de acciones y controles para prevenir el consumo, almacenamiento, transporte y venta de alcohol y drogas en los centros de trabajo, instalaciones y propiedades de Minsur o bajo la administración de Minsur.
- Promover la implementación del servicio de asistencia y consejería para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación por consumo no responsable o adicción al alcohol o drogas a través de entidades especializadas.
- Promover acciones para asegurar la inclusión de los aspectos clave de la presente política en los cursos de inducción, capacitación, repaso anual, manejo defensivo, entre otros.
- Promover la implementación de procesos de verificación relacionados a la presente política.

La presente política será revisada y actualizada cada 3 años o antes en caso de ser necesario.

Lima, 02 de febrero de 2023

Alberto Cárdenas Rodríguez
Director Corporativo de Operaciones
Chief Operating Officer (COO)

MI-COR-SSO-POL-01-V5



Nuestro propósito

Mejoramos la vida transformando minerales en bienestar